



# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 148-2022  
Bogotá, 22 Septiembre 2022

### AGUA PURA DEL PUTUMAYO

**Nombre del producto:** AGUA PURA DEL PUTUMAYO

**Registro sanitario:** RSAYP19I701 (Registro sanitario vencido)

**Fuente de la alerta:** Acciones de Inspección, Vigilancia y Control

**No. Identificación interno:** AA220908



### Descripción del caso

El Invima, en articulación con las Entidades Territoriales de Salud (ETS) y mediante acciones de inspección, vigilancia y control, identificó que se encuentra en comercialización el producto “Agua potable tratada marca AGUA PURA DEL PUTUMAYO”, con registro sanitario vencido No. RSAYP19I701; por lo tanto, se trata de un producto fraudulento, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, resolución 2674 de 2013, artículo 3 literal d que establece:

“(…) Aquel producto que de acuerdo a su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (...)”, y bajo estas condiciones no puede ser comercializado en el país.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. El Invima solicita a la población en general abstenerse de adquirir el producto relacionado en esta alerta.
2. Se recomienda a los consumidores que hayan adquirido el producto relacionado en esta alerta, suspender su consumo.
3. El Invima solicita a los ciudadanos consultar de manera permanente las alertas sanitarias publicadas en su página web, <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realizar búsqueda activa del producto relacionado en la alerta
2. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de competencia que, potencialmente, puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar este producto.

### **Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

Para mayor información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: [alertas\\_alimentos@invima.gov.co](mailto:alertas_alimentos@invima.gov.co)

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

[https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima  
**Oficina Principal:** Cra 10 N° 64 – 28 – Bogotá  
**Administrativo:** Cra 10 N° 64 – 60  
(60)(1) 742 2121  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

